



municipal dio por cerrada la sesión
las 11:00 de la mañana y se
firma para su constancia. -o-
Luminada en el punto N° 11.00 de acuerdos y
resoluciones es donde los regidores Roque Escobar
Juan Carlos Ramirez, Jasmire Hernandez
Petro Oliva Astuarezon de acuerdo en la ejecu-
ción del presupuesto para los centros educa-
tivos previa entrega de documentación respaldada
como fichas de costo, especificaciones técnicas
y que se sigan los lineamientos que dice la
ley de contratación del Estado, dicha documen-
tación se envia de manera digital en tiempo
y forma en la cual los regidores antes
11.00 mencionados no la recibieron. ver.

Eduardo E. Acosta Funez

Edwin Antonio Diaz

Juan Carlos Ramirez

Roque Escobar.

Pedro Pablo Oliva Carcamo

Rita Lizeth Ferrera Escobar

Raul Munguia

Darwin David Durne

Jasmire Xionara Hernandez Espinal.

Keyli Maridy Romero

ACTA N° 58

Alcaldia Municipal del Municipio de Echalaco,
departamento de Olancha, reunida la Honora-
ble corporación municipal el día Lunes 17
de Junio del año 2024, siendo las 9:20
de la mañana en el local que ocupa el
Salon de sesiones de la alcaldia municipi-



pal con el objetivo de celebrar
reunión ordinaria de Corporación
misma que fue precedida por el señor
alcalde municipal Edwin Antonio Díaz
Cabrera con la asistencia y participa-
ción de los señores (as) Regidores
por su orden: — o — o — o —

1° Roque Humberto Escobar Zelaya

2° Rita Lizeth Ferrera Escobar. V

3° Tasmine Xiomara Hernandez Espinal

4° Eduardo Elpidio Acosta Fúnez

6° Pedro Pablo Oliva Carcamo

7° Darwin Raúl Munquín Antúnez

8° Juan Carlos Ramírez Arqueta y,

ante la Secretaria Municipal de de-

sarrolla la siguiente: **AGENDA** —

1° Comprobación del Quórum — o —

2° Lectura, discusión y aprobación de la

agenda — o — o — o —

3° Invocación a Dios. — o —

4° Apertura de la Sesión — o —

5° Solicitudes — o — o —

6° Lectura, discusión y aprobación dilata-

anterior. — o — o —

7° Dictámenes — o —

8° Presentación, discusión y aproba-

ción de Informe de Cuenta Pública y

Financiero de proyectos y del gasto

Ejecutado y Resumen Financiero al III

trimestre año 2023 — o —

9° Presentación, discusión y aprobación

de Corrección a primera ampliación

por Recurso de Balance año 2021.

10° Presentación de Informe Mensual



Correspondiente a los meses de Marzo
Abril, 2022 presentado por Auditoria
Interna

10° Informes

11° Votos

12° Acuerdos y Resoluciones

13° Cierre

Desarrollo

1° El señor alcalde municipal comprueba
el Quórum y dice hay Quórum.

2° La Agenda Fue aprobada sin ninguna
enmienda.

3° La Invocación a Dios Fue dirigida
por ciudadana de la Comunidad. Que Dios
brada grande

4° El señor alcalde municipal dio por
aperturada la Sesión siendo las 9:30
de la mañana saludando y dando la
más cordial bienvenida a sus compa-
ñeros y a todos los presentes.

5° Solicitudes:

[5.1] Solicitud presentada por Maria Lucia Mon-
guera Oliva con identidad N° 1908-1981-007217

quien solicita Dominio pleno de un lote de
terreno ubicado en barrio El Centro.

[5.2] Solicitud presentada por Laura Mar-
garita Meza Lanza con identidad N° 1908-

1969-00069, quien solicita Dominio pleno
de un lote de terreno ubicado en barrio

Los Angeles a Favor de Maria Domitila
Lanza Pavaon con identidad N° 1908-1979-00990

[5.3] Solicitud presentada por Ana Patricia
Orbina Colindres con identidad N° 1908-

1994-00380, quien solicita Rectificación

de medidas de un dominio pleno
de un lote de terreno ubicado en
barrio 6 de Mayo. — o — o — o —



15.4] En esta Fecha se presenta el nuevo maestro de la comunidad de Quebrada Grande. — o — o — o —

6.º El acta anterior fue aprobada con la encomienda pedida por los Regidores Roque Escobar, Juan Carlos Ramírez, Jasmine Hernández y Pedro Oliva. — o —

7.º Dictamen Ps. — o — o — o —

17.1] El Jefe de catastro dictamina que no hay inconveniente alguno para extender el Dominio pleno a Favor de Grosuim Alejandro Urbina Oliva, ubicado en barrio 6 de Mayo.

17.2] El suscrito Jefe de catastro dictamina que no hay inconveniente alguno para extender el Dominio pleno a Favor de Mario Berthony Hernández Hecheverría, ubicado en barrio el Progreso de este municipio de Tlalaco. — o — o — o —

8.º presentación, discusión y aprobación de informe de avance Físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado y resumen Financiero al III trimestre año 2023. — o — o — o —

El conductor municipal presenta el punto y a la vez explica que hasta hoy les están entregando la documentación debido a que hasta el día viernes fui hacer la subseñación a gobernación ya que hasta ahora nos extendieron la constancia del PDM ya podemos iniciar la primera Fase del PDM y ya se está trabajando



es la Segunda Fase y entonces ya con la constancia podemos presentar el Segundo trimestre para que así se pueda abrir el formato en el sistema y hasta el viernes que entregue el informe se abrió este Formato y trabajamos todo el fin de semana para poder presentarles el Informe del tercer trimestre, lo importante es que si se aprueba el día de hoy ya el día viernes podemos entregar la información del tercer trimestre para que así vengamos la y transfiramos del 2023, también quiero explicarles que esta avanza Físico Financiero es un resumen de la Forma 2 del tercer trimestre y podemos ver en la Forma 11 como se trabaja, y trabajamos con traspaesos de más L. 1,494,959.23, Presupuesto vigente L. 39,105,874.17, con un monto acumulado L. 15,149,862.01, con propios L. 3,288,439.56, con donaciones de L. 956,564.32, con préstamos L. 0.00, Fortalecimiento municipal 35% L. 4,178,875.09 con 5% para la mujer L. 239,701.00, Fortalecimiento cultural 20% L. 1,400,732.49, desarrollo administrativo 10% L. 1,235,323.50 Infraestructura 10% L. 1,364,347.94, gastos de funcionamiento 20% L. 2,468,378.15, un total de transferencia de L. 10,904,858.13 El Regidor Roque Escobar Felicita a los técnicos por el gran trabajo que hacen, también expresa que esto es un gran trabajo y esfuerzo de todos nosotros también, aunque es un informe que lo dan

así a quema ropa tal vez hubiera
mos hecho un análisis más apro-
Fundada si lo hubieran presentado en
el momento que mandaron la agenda enton-
ces yo voy a estar de acuerdo con
las siguientes observaciones bueno en
primer lugar. No se proporciona copia
del informe lo cual imposibilita realizar
un análisis antes de dar nuestra po-
sición para su aprobación, en segundo
lugar este informe debe ser presentado
a más tardar 30 días de finalizado
el trimestre, mismo que debe de ser
presentado junto a la rendición de cuen-
tas ya que son informes que contienen
datos complementarios uno del otro.
El contador municipal expresa que lo que
les está presentando es el informe de aco-
te Físico Financiero y del gasto ejecutado
y el resumen Financiero no se presenta
junto con la rendición de cuentas ya que
ese se abre hasta que se subsana el
trimestre anterior y por eso no es po-
sible presentarlos juntos, también como
les había mencionado esto es un resumen
Financiero en la cual ustedes pueden
compararlas que lo mismo que hay
en proyectos está en la Forma 2 ya
que con todos los gastos que se
han hecho en el trimestre y ustedes
lo pueden comprobar con la rendición
de cuentas que ustedes ya tienen
esto se resume todo la Forma 2 que son
como 40 páginas se resume en 11 páginas



2

Entonces ya con esto creo que las observaciones hechas se las conteste. El alcalde municipal somete a aprobación el punto N° 8. — o — o — o —

El regidor Roque Escobar expresa que él va estar de acuerdo con las observaciones antes mencionadas, el regidor Juan Carlos Ramirez también expresa que él va estar de acuerdo avalando las observaciones que menciona el regidor Roque Escobar. — o — o — o —

La Honorable Corporación aprueba el punto N° 8. — o — o — o —

9° presentación, discusión y aprobación de Corrección a primera ampliación por recurso de balance año 2024. — o —

La jefa de presupuesto presenta el punto y expresa que la corrección que se está solicitando es porque hubo un error de dedo al momento de la suma y el saldo que quedaba era más, así que el saldo que quedaba del año anterior era más no la cantidad que se había puesto antes es por esto que dietas quedan con más saldo para hacer la ampliación y, quedaría así:

Inversión		
Descripción	Ingresos	Egreso
Transferencias Gobiernos Locales	484,576.49	
Fondo propio	183,912.81	
Huellas Empedradas los Patios		103,734.80
Alcantarilla Cuaca		20,445.80
Alcantarilla San Antonio		20,445.80
Caja Puente vallecito		324,890.09



construcción cerca parametral centro de salud chindona		50,000.00
Dietas		133,912.81
Total Inversión	673,489.30	673,489.80

Participa el regidor Roque Escobar quien expresa que se le pidió al contador brindar una explicación de acuerdo al presupuesto al que se le solicita la corrección a la primera modificación 2024, también que el detalle de la modificación presentada de tallan gastos de funcionamiento en el objeto del gasto en el de dietas por un monto de \$ 133,912.81 incumpliendo el art. N° 92 numeral 1 de la ley de municipalidades y su reglamento. — o —

El alcalde municipal somete a aprobación el punto N° 9. La Honorable corporación aprueba el punto N° 9 con las observaciones mencionadas. — o —

10° Presentación de informe mensual correspondiente a los meses de marzo, abril 2024 presentado por Auditoría Interna. — o — o — o — o —

La auditoría interna presenta el informe en el cual detalla lo siguiente! — o —

A) Actividades Realizadas: — o —

1. Revisión de la integridad del libro de actas de los meses de Marzo y abril de 2024
2. Verificación clara de los registros de justicia municipal con lo reportado en tesorería en el mes marzo y abril de 2024. — o —
3. Verificación de permisos de operación extendidos en el mes de marzo y abril 2024



4. Arqueos a caja general

5. Revisión de egresos correspondiente a mar
20 y abril 2024.

6. Se realizó dictamen de rendición de cuen
tas acumulada correspondiente al año 2023.

B) Recomendaciones y observaciones:

- Como resultado de la revisión de la inte
gridad del libro de actas del mes de marzo
y abril de 2024, se pudo observar que si
cumple con las mismas. Dejando como
evidencia el respectivo informe en el departa
mento de auditoría interna. — o —

- En la realización de verificación y conciliación
de justicia municipal - Tesorería los valores
reportados en tesorería y en los registros
en libros de justicia municipal no se
encontró diferencias. Se deja constancia de
la misma en el departamento de auditoría.

- En la verificación de permisos de operación
se confirmó que se deja expediente por cada
uno de los permisos y se anexa la docu
mentación correspondiente. — o —

- En la realización de arqueos de caja gene
ral, no se encontró diferencia. Se ha de
jado evidencia de los mismos tanto en el de
partamento de tesorería como en la uni
dad de auditoría interna. — o —

Recomendaciones sobre egresos de abril 2024

Recomendación #1 — o —

Al Alcalde Municipal: Instruir al contador
municipal, Tesorero municipal y presupuesto
que procedan a registrar los egresos en
el sistema GAMI en el tiempo que corresponde,
ya que de esto depende la revisión de las

Ordenes de pago.

Dictamen sobre el Informe de Rendición de Cuentas Acumulado 2023.

En el cumplimiento a las disposiciones contenidas en el inciso "b" del artículo 47 del reglamento general de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas, inciso "c" del artículo 44 del reglamento general de la Ley de municipalidades y circular No. 001 de Fecha 13-01-2020 emitida por el Tribunal Superior de Cuentas; hemos revisado el Informe de rendición de cuentas de la municipalidad de Enulaco, departamento de Olancho, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2023.

De conformidad con lo establecido en los artículos 32 de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas, de las disposiciones generales del presupuesto general de Ingresos y egresos de la República correspondientes al ejercicio 2023, el Principio TSC-PREC-04/rendición de cuentas del Marco Rector del Control Interno Institucional de los recursos públicos, el manual y Formas para la rendición de cuentas municipales, es responsabilidad exclusiva de la administración municipal la elaboración del informe de rendición de cuentas; la responsabilidad del auditor consiste en emitir un dictamen u opinión sobre el contenido y elaboración del mismo; con el objetivo de que sea presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización. El examen efectuado por la unidad de Auditoría Interna comprendió la revisión de cada una de las Formas que integra el Informe de



rendición de cuentas y los documentos de donde se originan las cifras en este contadas; la metodología utilizada incluye el desarrollo de procedimientos previamente diseñados, así como la preparación de cédulas de trabajo que contribuyan la base para la emisión del presente dictamen y que se pongan a la disposición correspondiente verificación, cuando éste así lo requiera en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 del reglamento de la ley orgánica del tribunal superior de cuentas. — o — o —

Los resultados de la revisión practicada se describen a continuación: — o — o —

Forma 01. Liquidación del presupuesto de Ingresos
Porcentaje de Recaudación de Los Ingresos
Corrientes y Transferencias al Cuarto Trimestre, artículo 98 numeral 6 de la ley de municipalidades. — o — o —

1. El porcentaje recaudado al cuarto trimestre
Los ingresos corrientes recaudados al cuarto trimestre 2023 ascienden a un monto de L. 5,788,022.13 y el monto del presupuesto definitivo al cierre al cierre de los cuatro trimestres 2023 por L. 5,597,971.29 encontrando una diferencia entre los recaudado de ingresos corrientes y el presupuesto definitivo por un monto de L. 190,050.84 monto que debió verse reflejado en la columna de ampliaciones presupuestarias. — o — o —

Se recomienda que al cierre de un periodo el presupuesto definitivo es menor que el presupuesto recaudado se debe someter a consideración una modificación presupuestaria

02 presentan por concepto de transferencia presupuesto definitivo por un valor de L. 33,206,138.94 y recaudados por un valor de L. 12,390,620.37 existiendo una diferencia de L. 20,815,518.57 desglosados de la siguiente manera: Transferencias corrientes de la administración central para gobiernos locales presupuesto definitivo por un valor de L. 6,173,272.78 y recaudado L. 2,010,124.07, diferencia L. 4,163,103.71 transferencias de capital de la administración central para gobiernos locales por un valor de: presupuesto definitivo L. 27,032,911.16 y recaudado L. 10,380,496.30 diferencia por un valor de L. 16,652,414.86

En la columna de observaciones de forma 02 liquidación del presupuesto de ingresos del informe de rendición de cuentas acumulado al cuarto trimestre año 2023 se deben de detallar por qué no se cumplió la meta de recaudación especialmente en el rubro de transferencias.

Forma 02: Liquidación del presupuesto de Egresos. El cuarto trimestre del año 2023 el presupuesto definitivo es por un valor de L. 39,669,497.97 y el presupuesto ejecutado 2023 por un valor de L. 18,738,335.82 diferencia por un valor de - L. 20,931,162.15 que representa el 52.76 % del presupuesto no ejecutado en el año 2023.

Opinión: En la columna de observaciones de la Forma 02 Liquidación del presupuesto de egresos del informe de rendición de cuentas año 2023 se debe detallar por qué solamente se ejecutando el 52.76% del presupuesto definitivo.

Forma 03: Liquidación del presupuesto de Egresos Consolidado: Del presupuesto



total ejecutado en el año 2023 por un monto de L. 18,738,354.82 los que se detallan por cada uno de sus fondos de la siguiente manera.

Descripción	Funcionamiento	Inversión
Transferencia para gobierno central	2,468,378.15	8,436,479.98
Fondos propios Municipales	3,789,104.78	2,194,624.42
Total	6,257,482.93	10,631,104.40

Descripción	Urgente	Devengado
Transferencia del SIT para desarrollo de proyectos de caminos productivos	L. 2,000,000.00	L. 1,510,423.49
Transferencia de la GERDA	250,000.00	244,325.00
Donación de diputado Leonardo Amador	10,000.00	10,000.00

Forma 04.- Liquidación del presupuesto: Los ingresos devengados en el periodo L. 19,034,780.83 y las obligaciones contraídas a L. 18,738,335.82 el resultado del ejercicio es de L. 296,445.01

Forma 05.- Arqueo de caja general: El saldo al cierre del año 2023 fue de cero. —

Forma 06.- Arqueo de caja chica o Fondos Rotatorios: El saldo al cierre del año 2023 fue de cero. —

Forma 07.- Al cierre del periodo fiscal 2023 se presentan valores detallados de la siguiente manera:

Saldo Inicial del periodo:	L. 888,107.12
Entradas de efectivo del periodo	18,287,790.71
Disponible Total	19,175,897.83
Pagos del periodo	18,738,335.82
Saldo al Final del Ejercicio	L. 437,562.01
Saldo de Bancos según constancias:	
Se presenta un valor de	L. 720,988.30

Conciliación Bancaria Consolidada:

se presentan valores por concepto de:

Notas de crédito L. 235,927.29

Notas de Débito L. 0.00

cheques Emitidos y no cobrados L. 47,494.00

Dichas cifras que deben ser justificadas con sus respectivos reportes y notas aclaratorias del por que en el sistema se encuentran inconsistentes por falta de información cargada en el tiempo establecido. La Forma 07 debe reflejar el Saldo real al Final del ejercicio Fiscal de la Municipalidad cuál es el rubro que presentan la nota de crédito, depósito o transacción bancaria que justifique la cantidad presentada y su respectivo ingreso en el sistema SAMI por el cual se presenta la nota de crédito.

Forma 08.- Control de Finanzamientos: según se muestra en esta Forma no existe registro de control de financiamiento por lo tanto las cifras son en cero.

Forma 09.- Control de Bienes muebles e inmuebles: se encuentran inconsistencias respecto a los responsables de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Alcaldía Municipal de Izamalco, ya que se encuentran los mismos funcionarios y empleados encargados de los bienes muebles e inmuebles que fueron empleados anteriormente y ya no forman parte de la administración municipal actual.

Forma 10.- Informe anual de proyectos: se realiza una inversión de L. 10,975,704.56 quedando un monto pendiente de ejecutar de L. 3,275,944.08.



10

Forma 11.- Informe de Ingresos y Egresos:

La revisión de estado de Ingresos y Egresos comparativo se reflejan los cifras de la siguiente manera Ingresos por un monto de L. 19,034,780.83 los Egresos por un monto L. 18,738,335.82 reflejando un saldo al final del periodo de L. 296,445.01 (superavit) —

Forma 12.- Balance General: De acuerdo a la revisión de balance general el cual se encuentra detallado de la siguiente manera Ingresos activos por un monto de LPS 28,964,398.72 y patrimonio L. 20,964,398.72 y una disponibilidad del ejercicio por L. 296,445.01

Forma 13.- Estados de Ingresos y Egresos Comparativos: Al revisar los cuadros comparativos del año anterior se constató que hubo menos Ingresos que el año anterior también se refleja más Egresos:

Descripción	2023	2022	Diferencia	%
Ingresos	19,034,780.83	20,000,130.68	- 965,349.85	4.83%
Ingresos corrientes	5,799,832.42	5,858,654.28	- 58,821.86	1.00%
Ingresos de Capital	1,341,855.25	14,141,476.40	- 906,522.99	6.41%
Egresos	18,738,335.82	19,201,721.64	- 7,627,218.43	28.93%
Gastos de funcionamiento	6,257,482.93	7,163,832.61	- 8,070,182.29	53.33%
Gastos de Inversión	12,480,852.89	12,037,889.03	442,963.86	3.68%

Forma 14.-

Balances generales comparativos:



Descripción	2023	2022	Diferencia	2023/2022
Activo	1,20,964,398.72	1,21,622,626.02	1,658,227.30	0.00%
Bienes Capitalizables	7,679,628.65	7,679,628.65	0.00	0.00%
Maquinaria equipo de oficina y otros	514,671.50	514,671.50	0.00	0.00%
Equipo de construcción				
Transporte e incluidos	1,257,422.00	1,257,422.00	0.00	0.00%
Construcción adición y mejora de edificios y obras	10,975,709.56	7,752,497.78	3,223,211.78	300%
Inventario de caja y banco	437,562.01	888,107.12	450,545.11	0.00%
Materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00%
Pasivo	0.00	0.00	0.00	0.00%

Opinión: En nuestra opinión, el Informe de rendición de cuentas preparado por la municipalidad de Guadalupe, departamento de Olancho, para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2023; fue elaborado en las formas aprobadas para tal efecto por el Tribunal Superior de Cuentas y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; asimismo, comprobamos que las cifras contenidas en las mismas, no son congruentes específicamente en la Forma 7 y 11 donde se refleja una diferencia en el Saldo Final.

El Regidor Juan Carlos pregunta a la auditora interna que si las observaciones que se hacen por parte de audi



tuna Interna se les da seguimiento para su cumplimiento? —

La auditora interna expresa que ella hace las observaciones y algunos si se han cumplido y las demás se supone que se están en proceso. —

El regidor Juan Carlos Ramírez solicita a la auditora interna que en los Informes Financieros cuando se sometan a consideración de la corporación municipal estos deben de estar revisados por el auditor interno y acompañado con su respectivo dictamen. —

La auditora interna municipal expresa que ella tiene entendido que el dictamen se presenta después después de la aprobación de corporación eso no dijeron que cuando ya corporación aprueba el informe de rendición de cuentas ya debo de iniciar a trabajar con el dictamen no se puede hacer junto si no que hasta que ya está aprobado. —

El Regidor Roque Escobar expresa que esta información es valiosa porque se mira más detallada. —

II Informes: —

El alcalde municipal informa que se empezó a trabajar en la calle de Toluca a chindona agradecer a la regidora Jasmene por el material que nos dio se logro tirar hasta el Kilometro 3 esto viene por parte del gobierno también comentarnos se está trabajando en barrio San Miguel desde

donde empieza el pavimento de
donde Carlos Meza hasta la bodega
San Antonio esto por parte de la SIT
informarles tambien que se inicio una
campana de reforestacion por parte de la
UMA y ICF en linares cuidando las
microcuencas. La Regidora Jasmine
expresa que en lo que pueda ayudar al
pueblo lo hara.

12.ª Varios:

El alcalde municipal expresa que se
necesita trabajar en la comunidad de las
Joya ellos ya habian venido a solicitar
la ayuda es para la reparacion de una
calle que es absceso para un sector de
la comunidad ellos estan dispuestos
a prestar el dinero y que nosotros des
pues se los desentorbamos bueno si
ostales aprobaran presupuesto ellos
mandaron presupuesto y dicen que lo
que ocupan serian 12 horas de tractor
de cate lo viajes de material y horas
de patrol y el embuy

La Regidora Rita Ferrera expresa que
que se debena mandar hacer una eva
luacion para que los fondos que se
aprueben se ajusten

participa el Regidor Juan Carlos Ramirez
expresa que el propone que se les
apruebe L.100,000.00 para que ajusten
y el trabajo quede bien hecho.

El alcalde municipal somete aproba
cion Los L.100,000.00 para la repa
racion de la calle del sector Soledad



de las joyas.

La Honorable corporación aprueba L. 100,000.00 para reparación de la calle de ese sector de las joyas. Participa el regidor Juan Carlos Ramirez quien quiere proponer el cabildo abierto para fines de este mes o principios de agosto el motivo de solicitar este cabildo abierto es basado en el art. 59. — o — o — o —

La Honorable corporación acuerda reunión de corporación el 16 de agosto y cabildo abierto 17 de agosto.

13. Acuerdos y Resoluciones

13.1 En esta Fecha la Honorable corporación aprueba el Informe de avance

Fisico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado y Resumen Financiero al III trimestre año 2023, con las observaciones mencionadas por los regidores Roque Escobar y Juan Carlos Ramirez. — o — o — o —

13.2 En esta Fecha la Honorable corporación aprueba la corrección a primera ampliación por recurso de Balance año 2024, con las observaciones mencionadas en el punto. — o — o — o —

13.3 En esta Fecha la Honorable corporación aprueba L. 100,000.00 para reparación de una calle de un sector de la comunidad de las joyas. — o — o — o —

13.4 En esta Fecha la Honorable corporación acuerda cabildo abierto para el 17 de agosto. — o — o — o —

14. Solares Cedidos:

14.1 En esta Fecha la Honorable Corporación traspasa legalmente Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio El Progreso de este municipio de Iqualeco y lo cede a Favor de DILMA EMERITA SEVILLA SANTOS, con Identidad N° 1508-1971-00140, con una area de 515.47 metros cuadrados y un valor catastral de L. 10,039.00 (Diez mil treinta y nueve tempiras exactos) el que mide y limita de la siguiente Manera:
Al NORTE: mide 22.36 metros y colinda con solar de America Guerrero. — o —
Al SUR: mide 22.36 metros y colinda con solar de Gustavo Lopez — o —
Al ESTE: mide 22.60 metros y colinda con solar de Geovanny Puerto — o —
Al OESTE: mide 23.50 metros y colinda con calle de por medio y solar de Ramon Escobar, el que fue medido y cedido por las autoridades correspondientes segun boleto N° 40053 extendida en tesoreria Municipal.

14.2 En esta Fecha la Honorable Corporación Municipal Traspasa legalmente Dominio Pleno de un lote de terreno ubicado en barrio San Jerónimo de este municipio de Iqualeco y lo cede a Favor de MARY ELIZABETH CAR DONA con Identidad N° 1508-1965-00222 con una area de 497.29 metros cuadrados y un valor catastral de L. 9,945.00 (nueve mil novecientos cuarenta y cinco tempiras exactos) el que mide y limita



de la siguiente manera:

AL NOROCCIDENTE mide 23.70 metros y limita con Solar de Adilio Herrera

AL SUR mide 23.50 metros y colinda con Solar de Mary Cardona

AL ESTE mide 21.00 metros y colinda con Solar de Floribel Duarte

AL OESTE mide 21.00 metros y colinda con calle de Por medio y Solar de Gabriel Suarez, el que fue medido y cedido por las autoridades correspondientes según boleta N° 41261 extendida en Tesorería Municipal.

13 Cierre:

Sin más que tratar el señor alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión siendo las 12:45 de la medianoche y se firma para su constancia.

Eduardo F. Acosta Funez



Antonio D.

Keyli Manely Romero

Tomine Xiomara Hernandez Espinal

Juan Carlos Ramirez

Roque Escobar

Pedro P. Carcamo

Darwin Raul Munguia

Rita Lizeth Ferrera Escobar

ACTA N° 59.

Alcaldia Municipal del municipio de Ecuatador, departamento de Olancha, reunida la Honorable corporación municipal el día lunes 01 de julio del año 2024, siendo las